REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

Santiago de Cali, trece (13) septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

Radicación	76001-33-33-004-**2018-00266**-00
Demandante	Segundo Iván Portilla y otros lawyer.calicolombia@hotmail.com
Demandado	Empresas Municipales de Cali – EMCALI notificaciones@emcali.com.co Distrito Especial de Santiago de Cali notificacionesjudiciales@cali.gov.co
Llamado en garantía	Allianz Seguros S.A notificacionesjudiciales@allianz.co La Previsora Compañía de Seguros S.A notificacionesjudiciales@previsora.gov.co
Medio de Control	Reparación Directa
Link	SAMAI | Proceso Judicial (consejodeestado.gov.co) En el encabezado de esta providencia encontrará el código QR con el enlace del expediente
Asunto	Cierra incidente de sanción y Requiere realización de dictamen

De conformidad con lo dispuesto en audiencia de pruebas realizada el día 12 de septiembre de 2023[1], en la que se dispuso que las partes demandadas efectuaran la consignación del 50% del valor correspondiente al pago de honorarios a la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca, y al haber sido allegado por parte de Emcali[2] y el Distrito de Santiago de Cali[3] el comprobante de pago, se hace necesario:

- Cerrar el incidente de sanción aperturado en contra del Distrito Especial de Santiago de Cali a través de auto del 21 de mayo de 2024, al haber acreditado realizar el pago para la realización del dictamen pericial del señor Segundo Iván Portilla.

[1] Índice 00137 Samai
[2] Índice 00143 Samai
[3] Índice 00161 Samai

- Requerir a la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca[4] para que realice la valoración de pérdida de capacidad laboral y afectación psicológica[5] del señor Segundo Iván Portilla, al haber sido remitido por los demandados EMCALI y el Distrito Especial de Santiago de Cali, el comprobante de consignación de honorarios.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Cali.

RESUELVE

PRIMERO: CERRAR el incidente de sanción aperturado en contra del Distrito Especial de Santiago de Cali, de acuerdo con lo dispuesto en este proveído.

SEGUNDO: REQUERIR a la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca para que realice la valoración de pérdida de capacidad laboral y afectación psicológica del señor Segundo Iván Portilla, al haber sido remitido por los demandados EMCALI y el Distrito Especial de Santiago de Cali, el comprobante de consignación de honorarios.

TERCERO: Finalmente, se advierte que los documentos que pretendan aportar se adjunten en la ventanilla virtual de la plataforma SAMAI[6].

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firmado electrónicamente por Samai)
JONATAN GALLEGO VILLANUEVA
JUEZ

ERM

[4] solicitudes@juntavalle.com
[5] Índice 00065 Samai
[6] https://relatoria.consejodeestado.gov.co:8087/